



NIÑEZ SIN REJAS

BOLETÍN | Junio 2021

EDITORIAL

Estimados socios,

Este nuevo Boletín se hace eco de dos nuevas publicaciones elaboradas por el BICE y el BNCE-Togo sobre herramientas prácticas para facilitar la comprensión de las leyes y procedimientos de la justicia de menores para los padres, las comunidades y los niños, niñas y adolescentes (NNA). También ilustra el trabajo realizado en el Consejo de Derechos Humanos para recordar el impacto de Covid-19 en los NNA privados de libertad en Guatemala y la aportación realizada ante el Comité de los Derechos del Niño para la elaboración de la Observación General nº 25 sobre el vínculo entre el entorno digital y la justicia juvenil.

Como saben, el trimestre julio-septiembre de 2021 será el último del programa Niñez sin Rejas (NsR), una trayectoria que se inició en 2009 para América Latina y en 2012 para África. Las actividades de valorización y el proceso de evaluación que ya hemos comenzado a preparar, junto al Congreso que OPA Niños Libres está organizando para la región latinoamericana, nos permitirán mostrar tanto los logros alcanzados en la promoción de medidas alternativas a la privación de libertad y la reinserción social y familiar de los NNA que han estado en conflicto con la ley, como los cambios que se han producido en el marco de los organismos de protección de los derechos del niño de las Naciones Unidas.

La preparación para la reinserción y la prevención de la reincidencia siguen siendo cuestiones esenciales: la iniciativa presentada en este Boletín, que fue lanzada por los RTC-Colombia - con el apoyo del BICE - y que comienza en el marco de NsR y se proyecta más allá de su cierre, es un ejemplo sobre el que les invito a reflexionar.

Alessandra Aula,
Secretaria general del BICE

COLOMBIA: AYUDAR A LOS JÓVENES A DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD GENERADORA DE INGRESOS

Acompañar la construcción de proyectos de vida que favorezcan la reinserción económica de los adolescentes y jóvenes en su comunidad, tal es el sistema desarrollado en Colombia por los Terciarios Capuchinos, con el apoyo del BICE.



Los Terciarios Capuchinos (RTC) de Colombia han puesto en marcha una ambiciosa iniciativa para que los adolescentes acompañados en un camino de justicia restaurativa por Niñez sin Rejas puedan desarrollar una actividad generadora de ingresos a largo plazo. La idea de apoyar su integración en el mundo del trabajo no es nueva, ya que los centros de reinserción laboral ya les ofrecían talleres profesionales, sobre todo, de artesanía (carpintería, cocina, bisutería, costura, etc.) para facilitar su reinserción y evitar la reincidencia. Pero ahora se trata de iniciar un verdadero enfoque empresarial.

Con el proyecto que se pone en marcha se acompañará a 140 jóvenes de entre 16 y 22 años para que adquieran su autonomía financiera. La primera etapa será teórica: presentación de las diferentes profesiones, descubrimiento de la empresa, análisis del mercado para identificar las necesidades y probar la viabilidad de los proyectos, formación en herramientas de marketing digital.

Las empresas solidarias, cercanas a la Congregación, participarán a partir de esta etapa, al final de la cual cada joven decidirá el objeto de su actividad. Algunos harán prácticas

profesionales, otros continuarán su especialización y unos 35 pondrán en marcha su pequeña empresa. La empresa se inscribirá en el registro de comercio y será supervisada de cerca por los RTC.

Reclamar el propio lugar en la sociedad

Para estos jóvenes que han estado implicados en el sistema judicial, es crucial recuperar la confianza y crearla. Por lo tanto, los centros de formación profesional también están planeando la divulgación de esta iniciativa en la comunidad para garantizar el reconocimiento de estas empresas y que los jóvenes puedan ofrecer un servicio y experiencia.

Además, pronto abrirá sus puertas la panadería Belén (literalmente «la casa del pan»). Un maestro panadero imparte ocho cursos a un total de 280 adolescentes interesados en formarse y prepararse para su integración profesional. Al graduarse, estos jóvenes habrán aprendido a preparar los productos siguiendo las normas y protocolos adecuados para ofrecer un servicio de calidad y podrán acceder a un trabajo digno que, además, contribuirá a mejorar las condiciones de vida de sus familias.

INCIDENCIA: IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LOS NIÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD EN GUATEMALA

Durante la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, el BICE presentó una comunicación oral sobre el impacto de la crisis sanitaria de Covid-19 en los niños privados de libertad en Guatemala.



En una comunicación entregada en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebrada virtualmente (22 de febrero - 24 de marzo de 2021), el BICE y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), a raíz del informe anual de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU en Guatemala, destacaron el impacto de la crisis sanitaria en los niños, niñas y adolescentes (NNA) del sistema penitenciario.

Visitas familiares suspendidas

De hecho, debido a la pandemia de Covid, el sistema penitenciario suspendió las visitas de familiares y allegados a los lugares de detención el 16 de marzo de 2020 para evitar el contagio en estos lugares, ya de por sí superpoblados (el hacinamiento en las cárceles es del 270% y algunas funcionan hasta 10 veces por encima de su capacidad).

Como consecuencia, los servicios sociales, los programas de crianza y la

formación profesional de los NNA detenidos se han visto gravemente alterados. Los NNA detenidos no pueden salir y no se les han proporcionado medios de comunicación alternativos para mantenerse en contacto con sus seres queridos.

La pandemia ha exacerbado los obstáculos a los que se enfrentan los trabajadores sociales y las instituciones que trabajan con NNA encarcelados.

Procedimientos judiciales más lentos

Además, el BICE y el ICCPG expresaron su preocupación por el retraso y los obstáculos en el proceso judicial del caso de la tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Las beneficiarias de las 41 niñas que murieron en 2017 en este hogar aún no han tenido acceso a la justicia y las 15 sobrevivientes han enfrentado importantes retrasos y obstáculos para acceder a la pensión que les otorgó el Congreso de Guatemala en 2018.

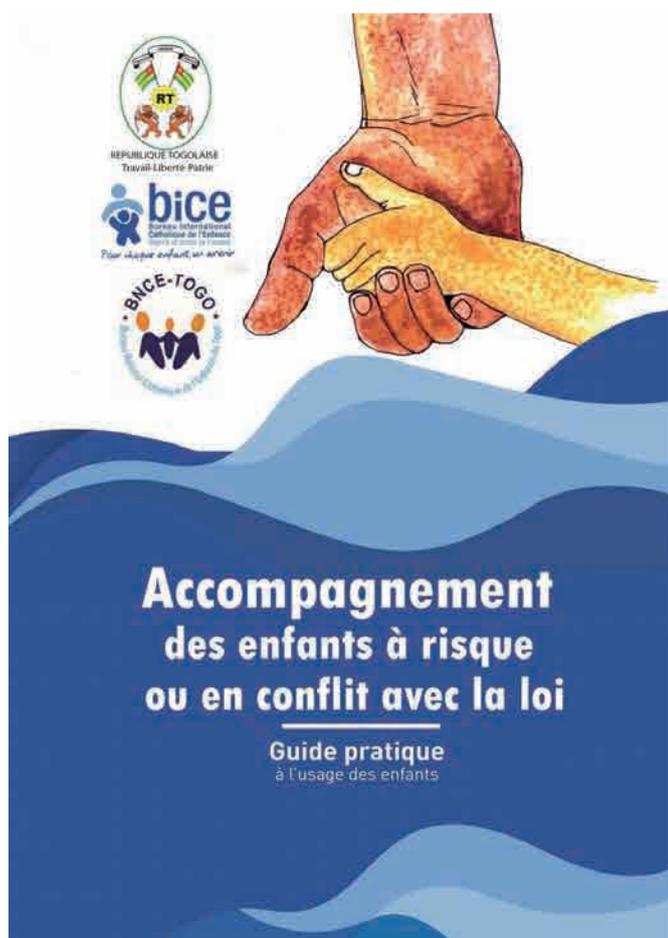
Recomendaciones del BICE y del ICCPG

El BICE y el ICCPG han recomendado por tanto a las autoridades guatemaltecas a:

- realizar pruebas periódicas de Covid-19 en los centros de detención de NNA para garantizar que se tomen las medidas adecuadas en caso de resultados positivos;
- poner en libertad a los NNA encarcelados que hayan cometido delitos menores;
- garantizar que los servicios y las actividades sociales, médicas, psicológicas, parentales y educativas en los centros de detención se presten adecuadamente de acuerdo con los gestos de distanciamiento;
- agilizar los procesos judiciales del caso Hogar Seguro Virgen de la Asunción y pagar a los sobrevivientes, víctimas y sus dependientes la pensión asignada desde el 2018 sin demora.

TOGO: DOS GUÍAS SOBRE LOS NIÑOS EN CONFLICTO CON LA LEY

En el marco de la elaboración de herramientas prácticas para promover el dominio y el seguimiento adecuado de las leyes y los procedimientos relativos a la justicia para los NNA, el BICE y el BNCE-Togo han elaborado, con el apoyo técnico de expertos y profesionales togoleses, dos guías: una para uso de los NNA y otra para uso de los padres en la comunidad. Ambas guías están escritas en un lenguaje accesible y están ilustradas con dibujos.



Acompañamiento de niños en riesgo o en conflicto con la ley: guía práctica para niños

La guía para los NNA hace hincapié en la importancia de que los NNA respeten los valores humanos en la familia y la comunidad. Se hace especial hincapié en la obediencia a los padres y a los maestros y en la asistencia a la escuela. La guía señala los delitos que más frecuentemente cometen los NNA y el proceso de mediación penal para evitar el proceso judicial que puede ser traumático para el NNA, antes de insistir en la responsabilidad del NNA, a través de un proyecto de vida para una reintegración sostenible.

La guía proporciona contactos para las Casas de justicia, que son servicios del Estado, pero también para los centros de atención y apoyo a la infancia gestionados por las ONG.

La guía orienta al NNA a través de un proceso de sensibilización encaminado a la elaboración de su proyecto de vida, las preguntas correctas que debe hacer y las posibles respuestas, y las personas y servicios que pueden proporcionarle ayuda y asistencia. Tanto en la fase preparatoria, así como en la ejecución y el seguimiento del proyecto de vida, el NNA es guiado y asesorado.

La guía termina con un cuestionario. Se trata de una pequeña prueba con preguntas sencillas que permite al NNA repasar y comprobar sus conocimientos.

Para dar a conocer el uso de las guías, se distribuyeron ocho carteles:



Encuentra los otros carteles en la siguiente página

Apoyo a los niños en riesgo o en conflicto con la ley: guía práctica para padres y comunidades

La Guía para padres y comunidades hace hincapié en la prevención. Para ello, aboga por:

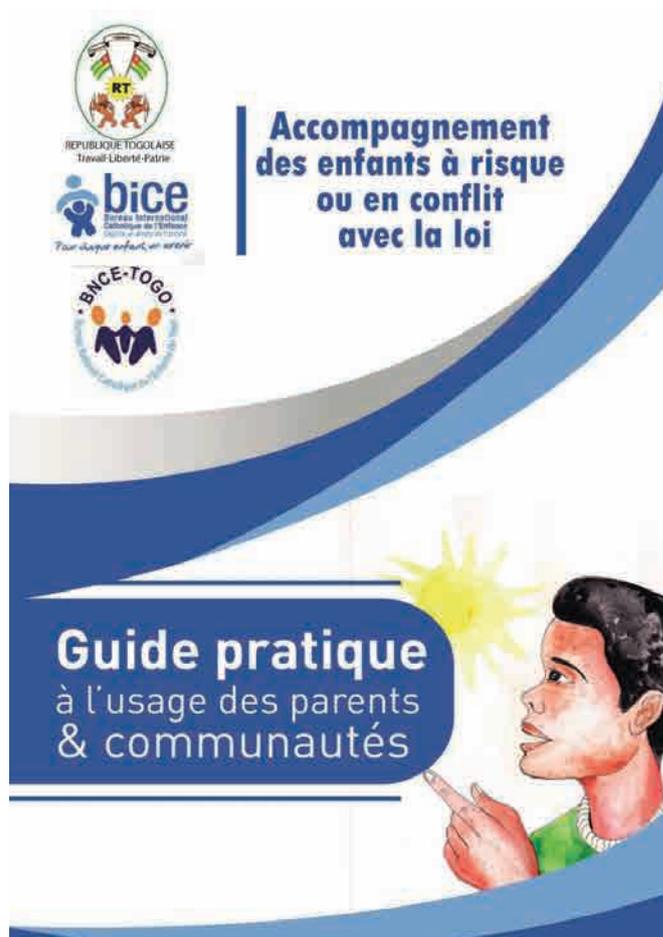
- promover la «escuela de padres» para aprender de las experiencias recíprocas;
- cuidar y responsabilizar a los padres para que se comuniquen mejor, jueguen, escuchen y sean firmes cuando sea necesario con los NNA;
- el conocimiento de la evolución física, fisiológica y cognitiva del NNA, desde la infancia hasta la adolescencia, para comprender mejor sus necesidades, que a veces pueden expresarse de forma violenta;
- un mejor ejercicio de la patria potestad, teniendo en cuenta sus dificultades y alegrías, implicando a los NNA en las decisiones que les conciernen, inscribiendo a los NNA en el registro civil para obtener un certificado de nacimiento, un pasaporte para acceder a los derechos, acompañándolos en su escolarización, supervisando su compañía y evitando que se adentren en el camino de la delincuencia.

Además, la Guía evidencia como elementos fundamentales la consideración del interés superior del niño, el respeto a la dignidad de los NNA y la presencia activa de los padres junto a sus hijos y sus hijas en el contacto con la justicia.

Cuando el NNA está en conflicto con la ley, la Guía pide que se aplique la justicia restaurativa, tal como se indica en el Código de la Niñez de 2007. Las medidas no privativas de libertad tienen prioridad sobre las que conducen a la prisión. Se recomiendan los círculos restaurativos, incluida la mediación penal.

Si el NNA se presenta ante el juez, la Guía explica las garantías fundamentales, las normas específicas aplicables a los NNA, la tramitación del caso por el juez, el papel de los padres, los abogados y los trabajadores sociales. Además de las alternativas a la privación de libertad, la Guía ofrece contactos con las Casas de Justicia y los centros de atención a la infancia.

Proporciona orientaciones prácticas y expone las disposiciones que los centros de atención y apoyo deben establecer para la reintegración sostenible del NNA. Las visitas a los



NNA detenidos, así como en los centros de rehabilitación, son necesarias porque permiten a los padres participar en el desarrollo del proyecto de vida del NNA e iniciar el cambio en la relación padre-hijo.

La Guía para los padres y las comunidades muestra por qué, cuándo, cómo y dónde deben participar los padres y la comunidad en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento del plan de vida del NNA para evitar la reincidencia y promover una reintegración sostenible.

La Guía termina con un test para repasar los conceptos explicados.

Aquí están los otros carteles distribuidos para concienciar sobre el uso de las guías:



EL ENTORNO DIGITAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES

La Observación General nº 25 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU (CRC/C/GC/25, §§ 117-120) es una explicación textual del impacto de la digitalización y el desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías y las redes sociales en los derechos del niño. Es un texto de referencia y orientación para los Estados en varios ámbitos, entre ellos la administración de justicia para los niños.

La Observación recomendó a los Estados «*tener en cuenta los efectos de las leyes en los NNA, centrarse en la prevención y hacer todo lo posible para crear y utilizar alternativas al sistema de justicia penal*».

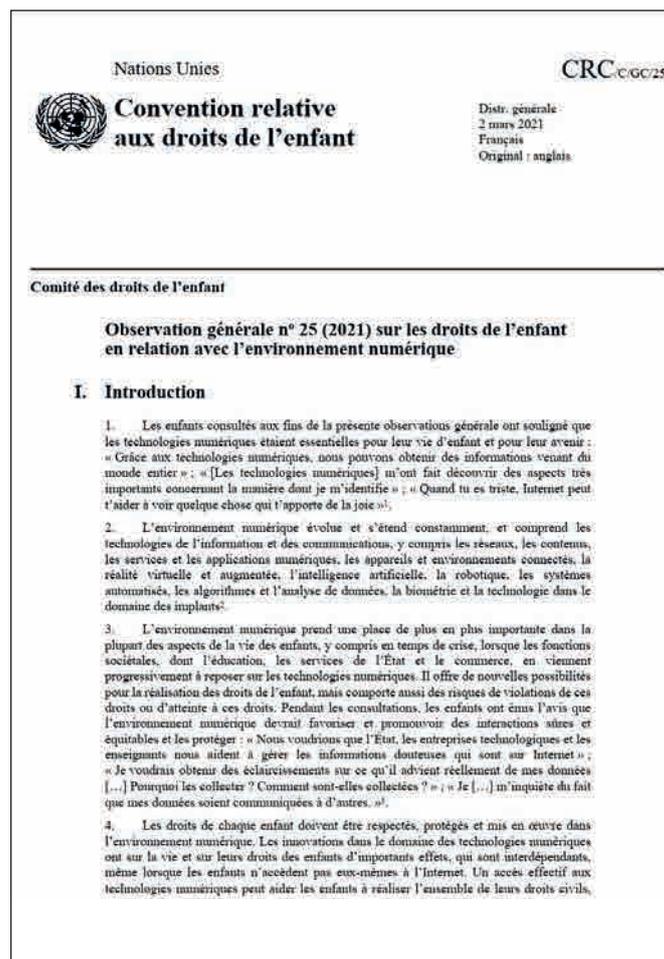
Además, los expertos de la ONU recomendaron que los programas informáticos de reconocimiento facial y los procedimientos de elaboración de perfiles de riesgo en el contexto de la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de delitos penales no se utilicen para señalar injustamente a los NNA sospechosos o acusados de delitos penales ni se empleen de manera que se violen los derechos del niño, en particular el derecho a la intimidad, el derecho a la dignidad y el derecho a la libertad de asociación.

En cuanto a la digitalización de los procesos judiciales, la Observación General señaló que la falta de contacto físico que esto genera puede tener efectos negativos sobre las medidas de rehabilitación y justicia restaurativa basadas en el desarrollo de las rela-

ciones con el NNA. En estos casos, y también cuando el NNA está privado de libertad, se pide a los Estados que «*prevean el mantenimiento del contacto cara a cara para facilitar la capacidad del niño de cooperar de forma significativa con los tribunales y de participar en su rehabilitación*».

El BICE ha contribuido a la elaboración de esta Observación General insistiendo, en particular, en las oportunidades que ofrece la digitalización para establecer un sistema de justicia

de menores capaz de conectar a los actores de la justicia juvenil entre sí para facilitar la sinergia y el intercambio de información en todo el territorio nacional. Además, a la luz del Estudio global de las Naciones Unidas sobre la privación de libertad de los niños (A/74/136), el BICE también propuso utilizar la digitalización para la recopilación y el análisis de datos estadísticos desglosados para que el sistema de justicia de menores sea capaz de desarrollar e implementar programas y servicios más adaptados a la realidad y a las necesidades.



LAS ORGANIZACIONES SOCIAS

“

El programa Niñez sin Rejas tiene por objetivo el desarrollo y la promoción de sistemas de justicia juvenil que prevén el uso de medidas alternativas en vez de la privación de la libertad, con el fin de favorecer la reinserción permanente de los NNA en conflicto con la ley.

”



Religiosos Terciarios Capuchins



OPA - Niños Libres



CON EL APOYO DE:



REPUBLIQUE
ET CANTON
DE GENEVE



y generosos
contribuyentes
privados

